



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 03/ 2018

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria del año 2018, celebrada con fecha 28 de mayo del mismo año, por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, atendiendo a la proposición efectuada por la Facultad de Educación y Humanidades y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 letra e) del Estatuto de la Corporación, acordó recomendar a la Honorable Junta Directiva, a través del Sr. Rector, la creación del Programa de Formación Continua **Postítulo de Mención en Educación Matemática para Educación Básica**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la creación consiguiente de la certificación académica de Postítulo de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá. Todo ello, según se establece en el Proyecto de 45 páginas preparado para estos efectos por el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación y Humanidades.

Se dejó constancia que el Programa de *Postítulo de Mención en Educación Matemática para Educación Básica* será impartido por la Universidad del Bío-Bío, a través del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación y Humanidades, en la Sede Chillán, bajo la modalidad presencial, a partir del mes de abril del año 2018, por un total de 900 horas cronológicas, esto es 1.200 horas pedagógicas, correspondientes a una duración de 15 meses.

Se hicieron alcances referidos a la coherencia del programa en relación a lo descrito en sus objetivos generales y otros de tipo formal, aspectos que deberán ser revisados antes de su presentación a la H. Junta Directiva dando cuenta posterior de ello a este Consejo Académico.

Se faculta a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por el Consejo Académico, sea necesario introducir en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se dispuso llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRO DE FE

Concepción, 28 de mayo de 2018.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl